TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(Art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR: (A): MARCELA MAESTRE HINOJOSA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
APODERADO (A): LEONEL DAVID OSORIO MENDOZA
MAGISTRADO(A) PONENTE: DRA.: DORIS PINZÓN AMADO
RADICACIÓN: 2013-00090-01.

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 30 de julio de 2015, proferido por la Magistrada Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el art. 623 de la Ley 1564 de 2012; a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015),** y por el término de **DIEZ (10) DIAS**, que vencen a las 6:00 p.m. del día **VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015)**, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus **ALEGATOS** por escrito.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
SECRETARIA